



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

**XICOTEPEC**  
**SÍ AVANZA**

Contraloría Municipal  
**SÍ AVANZA**

## DICTAMEN

### PROCESOS ADJUDICATORIOS DEL TERCER TRIMESTRE 2022

**AL C. JULIO ROBERTO VÁZQUEZ GARRIDO. TESORERO MUNICIPAL DE XICOTEPEC, PUEBLA:**

He examinado los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos, que están en poder de usted en el área de la Tesorería del H. Ayuntamiento de Xicotepec 2021-2024, es en ese sentido que esta información obra en sus archivos en el momento de la inspección y que es responsabilidad directa de usted tenerla. De este modo la responsabilidad de un servidor es dictaminar con base a la revisión de todos los documentos que soportan los procesos adjudicatorios del tercer trimestre del ejercicio 2022.


La revisión del contenido de los procesos adjudicatorios se llevó a cabo del 10 de octubre al 15 de octubre de 2022. Y que fue aplicada una ampliación de plazo de la auditoría interna número 003/OIC/CMXP/2022 con número de acta 003 Bis/OIC/CMXP/2022 que va del 16 de octubre de 2022 al 09 de enero de 2023. Y que en apego al cumplimiento de lo que establecen las leyes competentes para la revisión, fiscalización y auditoría, que en este caso fue planeada y llevada a cabo para obtener una seguridad razonable acerca de las actividades del gobierno, al llevar a cabo sus diferentes procesos, que en este caso son los procesos adjudicatorios. Cabe destacar que se realizó la revisión detallada del contenido de cada uno de los documentos que implican estos archivos, tanto de la información presentada en forma impresa, así como la presentada en medios magnéticos, de igual modo se efectuó la revisión de los mismos, junto con los procesos en trámite y el estatus que guarda cada uno de ellos; es en ese sentido y en consecuencia de lo antes mencionado que se puede establecer; que no hay impedimento para expresar de manera libre el criterio que emana de la revisión realizada, así como los documentos y contenido que se desprenden de la misma.

En mi opinión, el pronunciamiento que se tiene a bien realizar, es que no existen salvedades, puesto que se tiene la seguridad razonable de que lo que se expresa en los procesos adjudicatorios que se desprenden de la misma, tuvieron la información, documentación y en general todo lo que conforman los mismos, así mismo mencionar que no se observaron errores importantes pues está todo de acuerdo a las Leyes vigentes. El examen realizado para poder emitir esta opinión fue en base a pruebas selectivas de la evidencia que soportan las cifras y revelaciones que contienen los diferentes documentos que emanan de los procesos adjudicatorios y de más información relativa e inherente a los mismos.

Cabe destacar que el proceso de revisión, no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad.

**ATENTAMENTE**

**HEROICA CIUDAD DE XICOTEPEC DE JUÁREZ, PUEBLA; A 09 DE ENERO DE 2023**

  
**C. LUIS QUIROZ BAÑOS**  
**CONTRALOR MUNICIPAL DE XICOTEPEC, PUEBLA.**

